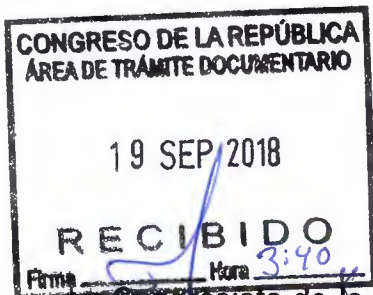


Proyecto de Ley N° **3413/2018-CR**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA DANZA DE LAS PASTORAS DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.



PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

La Congresista de la República que suscribe, **Lizbeth Hilda Robles Uribe**, en uso de las facultades legislativas que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA DANZA DE LAS PASTORAS DE YAUYOS

Artículo Único. Declárese de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la declaratoria como patrimonio cultural Inmaterial a la Danza de las Pastoras de la Provincia de Yauyos, Región Lima.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA. Adecuación

El poder ejecutivo a través del Ministerio de Cultura de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrán las acciones pertinentes para la implementación y aplicación de la presente Ley.

SEGUNDA. Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Lima, setiembre de 2018

[Signatures and stamps]

LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

SONIA ELHEVARRIA

Manita Herrera

CONG GALVAN

198440/ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de SEPTIEMBRE del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3413 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. —

.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Marco Normativo

1.1. NACIONAL:

- a. Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, Indica, toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- b. LEY N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, en su artículo 4°, indica que las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del estado recaen en cuatro literales como: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; d) Pluralidad étnica y cultural de la nación.
Así mismo se debe tener en cuenta su misión que es el de: "Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía.
- c. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. En su artículo 1°, hace referencia a la clasificación de los bienes integrantes del patrimonio cultural como en bienes materiales y bienes inmateriales. De las cuales literalmente dice en el numeral 2 respecto a los bienes inmateriales: Integran el Patrimonio de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.
- d. Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 2°, hace referencia al concepto de la Educación, como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno

desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

En su artículo 8°, Principios de la Educación, literal f) hace referencia a la interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

En su artículo 9°, Fines de la educación peruana, indica en su literal a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

2. Conceptos básicos

a. Concepto de Cultura y concepto de Patrimonio.

"El patrimonio como construcción social. El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende a las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresen la creatividad de ese pueblo; la lengua los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos de biblioteca.

(Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el patrimonio cultural, celebrada en Méjico en el año 1982)¹. (Pág. 13)

b. El concepto de Patrimonio.

"El patrimonio, en su sentido más amplio, es considerado hoy en día como un conjunto de bienes materiales e inmateriales, heredados de nuestros antepasados, que han de ser trasmitidos a nuestros descendientes acrecentados. Consideramos patrimonio cultural el conjunto de objetos materiales e inmateriales pasados y presentes, que definen a un pueblo: Lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia y sus restos materiales, es decir, el patrimonio histórico"². (Pág. 17)

c. El patrimonio cultural inmaterial (PCI)

"La elaboración del concepto de Patrimonio Inmaterial es resultado de una larga evolución que nos ha llevado a comprender que el patrimonio no es únicamente aquello que tocamos o vemos, sino sus significados y valores, las tradiciones y usos unidos a lo material e incluso aquellos que no lo están.

La adopción de la Convención de 2003 fue la culminación de la larga serie de iniciativas emprendidas por la UNESCO en pro de la causa de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, desde que Bolivia planteó por primera vez la cuestión en 1973.

Según la convención de 2003, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)- el patrimonio vivo-es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente. (Pág. 77)

Manifestando específicamente que el PCI se abarca los ámbitos siguientes:

- ✓ Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- ✓ Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro);
- ✓ Usos sociales, rituales y actos festivos;

¹ e-libro, véase:

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecacrpsp/reader.action?docID=3226906&query=patrimonio+cultural>

² e-libro, véase:

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecacrpsp/reader.action?docID=3226906&query=patrimonio+cultural>

- ✓ Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- ✓ Técnicas artesanales tradicionales.

Asimismo, la definición de la Convención de 2003 señala, igualmente, que el patrimonio cultural inmaterial tiene las siguientes características:

- ✓ Se transmite de generación en generación;
- ✓ Es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia;
- ✓ Infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de continuidad;
- ✓ Promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana;
- ✓ Es compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes;
- ✓ Cumple con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible"³.

3. Proyección histórica del arte andino

"La música, canto, danza, ruido, grito fueron para el hombre andino parte integrante de la vida social; con ello manifestó sus creencias religiosas, su actividad laboral, costumbres comunales y familiares. En las antiguas fiestas oficiales incas parecen reunirse todas estas manifestaciones.

Sin embargo, estas fiestas y ceremonias del Antiguo Perú se diferencian de las actuales sólo en su giro formal, sobre todo si se atiende a lo religioso. Antes fue el sol y la luna, los huamanis y apachetas o algún ídolo a los que conferían poderes sobrehumanos. Hoy las imágenes católicas las reemplazan. Sin embargo, los dioses tutelares permanecen inalterables, porque pertenecen a la naturaleza misma, ancestral y viviente, como los cerros, lagunas cumbres, la madre tierra. Y es que lo fundamental para el hombre actual (como la música, la danza, el canto y las fiestas, entre otras cosas) constituye una síntesis vital de la ideología andina, síntesis que

³e-libro, véase:

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecacrpsp/reader.act?ion?docID=3226906&query=patrimonio+cultural>

además ha contribuido en gran medida a mantener la unidad, continuidad y futuro histórico de esta área"⁴.

4. Antecedentes de orígenes de la Danza de las Pastoras

La historia se escribe al paso de los años y estas están altamente ligadas al arte y valores culturales materiales e inmateriales; y al hablar de la danza de las pastoras de Huañec perteneciente a una antigua tradición femenina de la provincia limeña de Yauyos. Según indican, Muchos temían su desaparición, pero los propios vecinos de Huañec, asentados en Lima, decidieron mantener la tradición en la gran Bajada de Reyes.

a. "Historia de la danza de pastoras de los pueblos de la provincia de Yauyos y la Región"⁵.

La historia de las pastoras de Yauyos o "Huañas" es muy antiguo, se remonta la época incaica, cuando en Yauyos ya existía un poblado, que fue fundado por Túpac Inca Yupanqui.

Las mujeres de Yauyos, llamado también "Huañas" vestían en su mayoría un algodón verde con anacos azules, adornadas de flores en la cabeza y con azucenas, flores naturales atadas a una vara, así danzaban al compás de flautas en homenaje a las primeras lluvias de diciembre y enero, sobre el fresco barro que daba inicio a la temporada de siembras. Esta danza era por lo tanto de estricta gratitud a las lluvias, que daban vida al suelo serrano.

Con la llegada de los españoles, se produce, el sincretismo religioso, es decir se sobrepone criterios religiosos europeos sobre las creencias incaicas. Así, por ejemplo, ante la creencia de los incas en la protección de los "Apus" o cerros, se ordena colocar cruces en la cima de los cerros considerados "Apus" y ante esta danza "Huañas" que era de gratitud a la lluvia se sobrepone el nacimiento de Jesús (Navidad) que coincidía por aquellas fechas.

A partir de entonces se llaman "pastoras" por la adoración ante el nacimiento.

⁴ Google, véase: <https://es.scribd.com/doc/98496229/Bolanos-Cesar-Musica-y-Danza-en-el-Antiguo-Peru-Revista-Espanola-de-Antropologia-Americana-2009-Vol-39-Nro-1>

⁵ Google, véase: <https://yauyosenlinea.wordpress.com/2014/12/17/historia-de-la-danza-de-pastoras-de-los-pueblos-de-la-provincia-de-yauyos-y-la-region/>

Sin embargo el nombre de "Huañas" todavía subsiste en muchos pueblos como Viscas, Omas, y más distritos de la zona Nor Oeste de Yauyos.

La danza de pastoras ha ido adquiriendo distintos matices ya sea en el vestuario, el ritmo de la danza, en la coreografía, etc. Sin embargo, en esencia es un baile alegre, perteneciente a un rito, en la antigüedad pagano a las lluvias, y en la actualidad al nacimiento del niño Dios.

Actualmente esta danza prácticamente se practica en muchísimos pueblos de la sierra y la costa de la Región Lima Provincias, y más aún el distrito de San Pedro de Mala, se ha convertido en una festividad histórica muy representativa que reúne a cientos de ciudadanos para bailar y presenciar esta peculiar costumbre, agregamos también donde los eventos resaltan esta valiosa costumbre son los pueblos de Huampará y Quinchis por sus características de excepción. Es por ello, que cada año se renueva esta costumbre en Navidad y Año Nuevo con la danza que realizan las pastoras y claro está que las orquestas de igual maneras luchan por cobrar notoriedad como complemento de la Danza Por Alberto Ponce Avalos.

b. Vinculación de la danza con otros pueblos de la Región Lima

De esto se desprende el ¿Por qué las pastoras de Huañec se baila en otros pueblos de la provincia de Yauyos, Región Lima Provincias?

No cabe duda que el patrimonio cultural inmaterial es una especie de dimensión, que se forja de generación en generación a través del cultivo de la Identidad del colectivo y con ello la identidad de un país, así como el nuestro.

En el marco de este razonamiento, se conoce al profesor "Augusto Jiménez Porras nacido en Huañec en 1894, hijo de Mercedes Porras, quien **vivió en Yauyos más de 40 años** y trabajó como docente en Huañec por los años 1920 a 1923 cuando ya Las Pastoras había instaurado su madre, trabajó en Flores (Provincia de Cañete), **Huañec**, Ayaviri, **Putinza** y finalmente en la **ciudad de Yauyos** donde se estableció.

Aquí contrajo matrimonio con la profesora yauyina, Raymunda Gómez de una distinguida familia y tuvo dos hijos.

No hay duda de que el Profesor Augusto Jiménez fue quien enseñó a bailar las Pastoras en la ciudad de Yauyos y con el correr de los años la danza fue tomada por algunos pueblos de la provincia, sucediendo, **así como de Huañec se propagó a los otros pueblos de la zona Nor Oeste**. Hasta hoy se nota que las Pastoras de otros pueblos de Yauyos es una copia de las "Pastoras de Huañec", porque son un poco simples en el vestido y en el baile.

Don Augusto muy joven tomó como residencia la ciudad capital siendo docente luego **Director de la Escuela No. 461 de Yauyos por más de 25 años**. Fue también Comisionado Escolar Provincial, luego Inspector Provincial de Educación.

De 1945 a 1948, cuando su hermano el Dr. Teodoro fue Diputado por Yauyos, don Augusto fue nombrado Sub Prefecto de Yauyos.

Por los años 1954 y 1956, cesante del Magisterio fue Juez de Paz de 1ra. Nominación de Yauyos. En 1959 fue miembro del Consejo Provincial desempeñando las funciones de Síndico de Gastos. Fue dueño también de importantes propiedades como la Quinta Jiménez y de algunos locales comerciales, entre ellos de un cine-teatro donde se hacían presentaciones folklóricas y de la fábrica de gaseosa "Estrella" que vendía a los pueblos vecinos.

Vivió largos años en Yauyos hasta que avanzado de edad pasó a residir en los Barrios Altos, Lima hasta su fallecimiento en 1974.

Todo esto no hace sino confirmar las vinculaciones de don Augusto con los pueblos de la provincia, además, antes, todos los trámites: municipales, educacionales, prefecturales, judiciales, etc. de la provincia se hacía en la capital, aquí vieron y se difundió "Las Pastoras de Huañec" a otros pueblos de la provincia

Otro medio de difusión del baile de "Las Pastoras de Huañec" fue sin duda las **Concentraciones de Profesores de la Provincia** realizados en la misma ciudad capital, donde se hacían intercambio de experiencias, y a estas concentraciones asistieron también los profesores de Huañec hermanos de don Augusto: Julio y Gliceria, quienes, a no dudar, difundieron la danza.

Hoy, "Las Pastoras de Huañec" se ha propagado no sólo en la Provincia de Yauyos, sino en otras provincias a donde fueron llevados por hijos yauyinos y por visitantes foráneos. Incluso como hemos visto ha sido presentado en España y hace muchos años en México por la "Calandria Peruana" Olga Espíritu Javier. Actualmente, en las Universidades y colegios de Lima se bailan también las "Pastoras de Huañec", porque es la más vistosa y es el lugar del origen de la danza"⁶.

c. Las pastoras en Huañec- Yauyos y Mercedes Porras Isla

"Según era de conocimiento general de los ancianos de Huañec y conforme a la manifestación de la Profesora Glicería Rivera Porras, nacida en 1907 y que trabajó en Huañec a partir de marzo de 1925 durante más de 30 años en la misma ciudad, **Las Pastoras la inició en Huañec** su madre doña Mercedes Porras Isla alrededor de 1914, sacando esta danza por Navidad 25 y 26 de diciembre, en Año Nuevo el 1º de Enero y Bajada de Reyes los días 6, 7 y 8 de enero en honor a los 3 Reyes Magos. Llevó previamente a los músicos de Huañec y un flautista de Quinches a Chilca, para que aprendan la melodía.

Cuando doña Mercedes ya se hizo anciana, continuaron presentando esta danza las comunidades de Huañec, años después empezaron a presentar en Quinches y así se propagó por toda la zona Nor Oeste de Yauyos.

En 1982, en Huañec, cuando la ya anciana Profesora jubilada Glicería revela el nombre de las primeras pastoras y la primera orquesta, tenía en su poder parte de los vestidos y nacimiento de 1914: el cielo raso, la cuna de bronce del Niño, el pastor y la llama, la virgen María, el Niño, San José, un ángel de losa, azucenas de "quishuar", un cántaro de chicha donde se preparaba para servir a las bailarinas, una faja de terciopelo bordado con lentejuelas que usaba su madre para bailar y que tenía sus iniciales: MP.

⁶ Google, véase: <http://historiahuanec.blogspot.com/2014/01/por-que-las-pastoras-de-huanec-se-baila.html>

Hoy en el 2013 los nietos de doña Mercedes Porras, hijos de su hija Glicería Rivera Porras, conservan: la cuna de bronce del Niño, el pastor y la llama, una azucena de "quishuar" y un cántaro de chicha.

Huañec es cuna de Las Pastoras y de las danzas más antiguas como la ancestral "Pallas" entre otros. Los demás pueblos de la Nor Oeste aprendieron de Huañec⁷.

d. Difusión de la danza de Las Pastoras

Esto se acrecienta después del fallecimiento de doña Mercedes en el año 1935, que, en memoria de ella, sus, hijos, profesores del pueblo entre otros, promovieron y cultivaron la Danza de las Pastoras; profesores como: "Julio Jiménez Porras y Glicería Rivera Porras, que trabajaron en Huañec a partir de 1925, siempre estaban pendientes de que presente las Pastoras. La Profesora Glicería alquilaba vestimentas de pastoras también hacía bailar a sus alumnas y ex -alumnas.

Por muchos años la Profesora Glicería mantuvo estrecha amistad con las Pastoras de la primera y segunda Junta incluso hasta cuando tuvo a sus hijos a partir de 1948.

Por la década de los 50 y 60, cuando la Profesora Glicería, que trabajaba en Huañec y ya tenía hijos, seguía alquilando vestidos y piezas de vestidos, los que todavía estaban en buen estado y los que mandaba a confeccionar a las costureras Ricarda Reyes, es cuando sus hijos miraron que de un baúl grande sacaba los vestidos y fueron informados que su madre, Mercedes Porras sacaba las primeras Pastoras.

En 1969, cuando el club Sport Atlántico" presenta las Pastoras en Lima, en el Local Sucre de la Victoria, doña Glicería y su hermano Julio informan a sus familiares más cercanos que su madre Mercedes presentó las primeras pastoras. Glicería hace vestir a su hija Doris de Pastora como en los años de su madre.

Por 1970, cuando el Centro Cultural presenta las Pastoras en Lima, mediante su Secretaria de Cultura Olga Espíritu Javier "La Calandria Peruana" en un terreno de ésta en San Luis, en la actividad, el hijo de la Profesora Glicería Rivera, el entonces estudiante universitario Dante Suyo Rivera, que también era miembro de la Junta Directiva, hizo

⁷ <http://historiahuanec.blogspot.com/2013/12/mercedes-porras-isla-instauro-las.html>

presente públicamente usando el micrófono, que doña Mercedes Porras presentó por primera vez las Pastoras en Huáñec y la Nor Oeste de Yauyos, manifestando que eso le dijeron su tío materno Julio Jiménez Porras (nacido en 1896) y su madre Glicería (nacida en 1907), ambos ya profesores jubilados. Julio y Glicería conocían bien la zona Nor Oeste pues pasaban a caballo por todos los pueblos para viajar a trabajar a Huáñec; además tenían concentraciones de profesores en la zona por lo que estaban informados que sólo en Huáñec se sacaban las Pastoras.

En diciembre de 1982 en Huáñec, cuando la junta de pastoras de una comunidad (a la que pertenecía la Profesora Glicería) la visita en su domicilio y estuvieron presentes don Melitón Sanabria y don Alfonzo Inga, mediante su hijo, la Profesora Glicería da a conocer los nombres de las primeras juntas de Pastoras y de las primeras orquestas.

En el año 2000, cuando dejaron de salir Las Pastoras en Huáñec, el Profesor jubilado Dante Suyo Rivera con el señor Teodoro Narciso Espíritu y el Director del Colegio Agropecuario Julio Jiménez Porras de Huáñec, Profesor Jaime Isla, presentaron nuevamente esta danza después de 2 años que no salía en la ciudad. Salieron 3 juntas: de las solteras, casadas y adultas, haciéndose una competencia entre las solteras y casadas. En esa ocasión, 25 de diciembre, el Profesor Dante hace saber públicamente que doña Mercedes Porras presentó las Pastoras por primera vez en Huáñec y que no había en toda la zona Nor Oeste de Yauyos, que eso le dijo su madre Glicería Rivera Porras y su tío Julio Jiménez Porras, ya fallecidos. (Lea el libro "Las Pastoras de Huáñec" página 36).

En el 2001, el hijo de la Profesora Glicería Rivera, Profesor jubilado Dante, publica la **Biografía de Mercedes Porras Isla** dando a conocer la información de que ella fue la iniciadora de las Pastoras en Huáñec y la Nor Oeste, mencionando la relación de las primeras juntas de pastoras y primeras orquestas, y es distribuido entre los socios del club Atlántico Huáñec, simpatizantes y a algunos ciudadanos en Huáñec. (Véase el artículo anterior de este blog de 22 de diciembre del 2013).

En el 2002, el club Atlántico organiza el baile de Las Pastoras en el local Las Tres Regiones de San Luis, e incluye una breve **reseña**

histórica donde dice que doña Mercedes Porras inició las Pastoras en Huáñec y la Nor Oeste. (Vea la copia en internet).

En el 2009, la Profesora jubilada Nélida Suyo Rivera profundiza una investigación sobre Las Pastoras de Huáñec y hace 3 actividades importantes:

- Lleva la danza **Las Pastoras de Huañec a la televisión**, apoyada por las bailarinas del Distrito de San Joaquín residentes en Lima y presenta el baile en el **Pax TV Canal 17** en el programa de Alfonsina Barrionuevo. (Véase en internet).
- Forma la **Agrupación Cultural Folclórica del Hanan Yauyos** conformando una junta de Pastoras para la Presentación de su futuro libro sobre Las Pastoras de Huáñec
- **Publica su libro "Las Pastoras de Huañec"** y ratifica la instauración de las Pastoras en Huáñec por doña Mercedes Porras. Hace la presentación de su libro en la Universidad Ricardo Palma. (Véase en internet)
https://www.youtube.com/watch?v=R_ep9kyjbU0&t=2s
- **En el 2012**, en el mes de enero, **en Madrid-España**, la Profesora Nélida Suyo **realiza una presentación de la Bajada de Reyes del baile de Las Pastoras de Huañec** difundiendo así este baile a nivel internacional.
- **En el 2013**: En el mes de agosto el profesor jubilado Dante Suyo Rivera publica su libro **"Historia de Huáñec "y una vez más informa sobre la instauración de las Pastoras en Huáñec y la zona Nor Oeste por doña Mercedes Porras"**⁸.

⁸Google, véase: <http://historiahuanec.blogspot.com/2014/01/100-anos-de-pastoras-en-huanec-yauyos.html>



Profesor Julio Jiménez Porras (poste izquierdo con sombrero) en una concentración de maestros de la Provincia de Yauyos. Lo acompaña su hermana materna, Profesora Glicería Rivera Porras (lado izquierdo con trenzas) en 1927, aproximadamente. En la Ciudad de Yauyos.



Foto 1969: la nieta y bisnietas de Mercedes Porras vestidas de Pastoras. Nótese que la más baja del centro, hija de la Profesora jubilada Glicería Rivera Porras es la única con dos características en la vaitilla: 1) bordes de seda y 2) bordado al centro con lentejuelas (un pavo real que brilla). Así se vestían en los tiempos de su madre Mercedes Porras según su hija la Profesora jubilada Glicería.



Foto 1980 en Huañec: a la izquierda doña Teodora Isla (tía Teodora) que servía la chicha cuando inició con las pastoras su prima Mercedes Porras Isla. A la derecha la Profesora jubilada Glicería Rivera Porras hija de doña Mercedes.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

De lo expuesto líneas arriba, queda claro el interés Regional y Nacional de crear espacios que permitan el desarrollo sostenible Social, Turístico y Cultural de nuestro país, a través de políticas nacionales, programas en los Ministerios competentes, especialmente el del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión social y otros.

Asimismo, se exponen los hechos históricos del inicio y evolución de la Danza de las Pastoras como una cultura viva, que no pretende desaparecer y es que cada vez el ser humano busca trascender en sus diferentes facetas.

Prueba de ello encontramos en el distrito de Huañec, perteneciente a la Provincia de Yauyos, Región Lima, la presentación más antigua de la Danza de las pastoras, que según los antecedentes encontrados indican que se remontan desde la época Incaica, ciudad fundada por Túpac Inca Yupanqui.

La atribución de la creación de la Danza de las pastoras a Doña Mercedes Porras Isla, nacida en el año 1886 y fallece en 1935, quien lucha por la no desaparición de una hermosa costumbre que fue la Danza de las Pastoras, transmitiendo este sentir a sus hijos que en su mayoría ejercieron la más digna profesión de Educadores y ellos a su estudiantes y población en general, esto explica porque en la actualidad la Danza de las

Pastoras se practica en diferentes comunidades y pueblos de nuestro país y más aún en la provincia de Yauyos.

"De la investigación realizada se halló la relación de la primera junta de 1914"⁹

- Mercedes Porras Isla, la instauradora-fundadora.
- Brígida Cayetano (Abuela de Aparicia Barrera).
- Casilda (Domitila) Reyes, (madre del Profesor Juvenal Sanabria).
- Eleutaria Isla (Abuela de Antonia Pascual "Lala").
- Facunda Durand (madre de Dominga Paredes).
- Eusebia Javier (madre de Clímaco López).
- Pia Ricra (abuela de Aniana Trucillos).
- Fabiana Flores (no dejó descendencia).
- Emilia Porras Isla hermana de Mercedes Porras (madre de los hermanos Espíritu Porras).
- Emilia López (nuera de Mercedes Porras esposa de su hijo Pablo Jiménez Porras).

"La relación de los músicos de la primera orquesta de 1914"¹⁰

- El violinista Trinidad López (padre de Clímaco López).
- El arpista Patricio Javier (padre de Tomás Javier).
- El flautista Elías Yauri (natural de Quinchés).

La mención de las personas cultores, es con el único objetivo de que quede dilucidado que es "el producto de un proceso de mestizaje y carácter sincrético propio de la historia del Perú, que no es de ninguna manera un invento personal de alguien y menos de los últimos años"¹¹

ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

La presente propuesta no genera gasto al erario nacional por ser de carácter declarativa, por sí sola, no supone iniciativa de expendio.

En cuanto a los beneficios, se debe señalar que la práctica constante del arte popular, las tradiciones orales, las ceremonias, las costumbres mágico- religiosas, las fiestas populares, los saberes propios de un pueblo, infunde un sentimiento de identidad

⁹Google, véase: <http://historiahuanec.blogspot.com/2014/01/100-anos-de-pastoras-en-huanec-yauyos.html>

¹⁰ Google, véase: <http://historiahuanec.blogspot.com/2014/01/100-anos-de-pastoras-en-huanec-yauyos.html>

¹¹Google, véase: <https://resenasdanzasperu.blogspot.com/2016/07/danza-pastoras-de-huanec-lima.html>

nacional, permitiendo enraizar la transmisión cultural de generación en generación que contribuye al fortalecimiento del respeto a la diversidad cultural y creatividad humana.

VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL

Se relaciona con la Política Nacional denominada "Equidad y Justicia Social", en el numeral 12, indica el "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y promoción y Defensa de la Cultura y Deporte"; así como se relaciona con los Ejes Estratégicos del Plan Bicentenario aprobado a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Eje Estratégico N° 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas.

EFFECTOS DE LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se encuentra dentro del marco de la Constitución Política del Perú.

Su aprobación no conlleva a la derogación de otra norma.